



BASES DEL CONCURSO DE PINTURA

EL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CIUDADES, TERRITORIO Y PATRIMONIO CULTURAL junto a la ESCUELA DE ARTES VISUALES MARTÍN A. MALHARRO, convocan a un **Concurso Nacional de Pintura**, que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata en simultáneo al Encuentro Internacional mencionado.

El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Destinatarios

1°- Podrán participar todos los artistas realizadores en arte, argentinos o extranjeros con residencia permanente en el país, mayores de 18 años. Deberán acreditar esta información mediante la entrega de fotocopia del DNI.

2°- Quedan excluidas las personas vinculadas familiarmente con los integrantes del jurado y/o que posean relación comercial y/o profesional con los mismos.

3°- Aquellos artistas realizadores en arte en condiciones de participar podrán hacerlo en forma gratuita sin que se exija arancel alguno por su participación.

Temas, técnicas, dimensiones y forma de presentación de las obras

4°- El tema de las obras será “Rincones patrimoniales de la ciudad y del territorio”. Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, salvo que se trate de materiales perecederos o que impidan una adecuada exhibición.

5°- Las medidas de las obras estarán comprendidas entre 50 cm. y 100 cm., siendo el tamaño máximo 100 cm. x 100 cm. y el mínimo 50

cm. x 50 cm. por cada uno de sus lados. En el caso de dípticos o trípticos la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas.

Las obras deberán estar montadas sobre bastidor, sin marco y deberán incluir el dispositivo de colgado. En el caso en que, debido al tipo de técnica empleada, las obras posean espesor, éste no podrá superar los 15 cm.

6°- Cada participante podrá presentar sólo una obra. La presentación de más de una obra de un mismo autor producirá la no aceptación de las mismas por incumplimiento de las presentes bases.

7°- Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose como tal aquellas obras que no han participado en otros certámenes o salones, ni han sido expuestas previamente.

Premios

8°- Se entregarán los siguientes premios:

- a) Primer Premio: \$5.000
- b) Segundo Premio: Diploma Honorífico.
- c) Tercer Premio: Diploma Honorífico.

Las obras que resulten galardonadas con el Primer Premio y los Diplomas Honoríficos, serán expuestas en el Museo MAR y el Instituto Saturnino Unzué.

9°- La entrega de los premios se efectuará en un acto público el día de la inauguración de la muestra y la apertura del Congreso. Sin perjuicio de lo expuesto, se deja expresamente aclarado que la fecha de realización del acto será confirmada a los artistas seleccionados y premiados con antelación suficiente por intermedio de la página *web* del Congreso.

10°- Los participantes no podrán rechazar ninguno de los Premios o Diplomas Honoríficos otorgados. Tanto los Premios en dinero como así también los Diplomas Honoríficos poseen carácter irrenunciable.

11°- No podrán acceder a los Premios o Diplomas Honoríficos aquellas personas que no cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por las presentes bases.

Jurado

12°- El jurado estará conformado por tres (3) integrantes: dos miembros por la Escuela de Artes Visuales “Martín A. Malharro” y uno por el Comité Científico del Congreso.

13°- Es función del jurado la selección de obras que pasarán a la etapa posterior de premiación del concurso.

14°- Una vez que el jurado de selección determine las obras que pasarán a la etapa de premiación, se confeccionará un acta firmada por sus integrantes.

15°- Finalizada la etapa de selección, la organización del concurso comunicará a todos los autores de obras seleccionadas que su obra participará de la etapa siguiente de premiación. Esta notificación se efectuará exclusivamente por intermedio del sitio *web* del Congreso.

16°- Corresponderá exclusivamente al jurado la premiación de tres obras dentro de las seleccionadas previamente, según lo estipulado en las presentes bases.

17°- Una vez que el jurado determine los premios y menciones se labrará un acta de lo actuado, la cual será suscripta por todos los integrantes del jurado.

18°- Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, en todos los casos, es decir tanto para el caso de las obras seleccionadas como de las obras premiadas.

19°- Una vez finalizada la etapa de premiación, la organización del concurso comunicará el resultado a todos los participantes que posean obras seleccionadas, unos días previos a la entrega de premios. Esta comunicación se realizará a través del sitio *web* del Congreso.

20°- Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los integrantes del jurado de selección o premiación del concurso.

Documentación que deberá presentarse en la etapa de selección de obras

21°- Para la etapa de selección, los participantes deberán enviar una fotografía color de la obra, impresa en papel, de formato 13 cm x 18 cm, aproximadamente. Se deberá también remitir por escrito la siguiente información:

a) Datos personales:

Nombre y apellido del autor:

Número de DNI:

Domicilio completo:

Teléfono:

Dirección de *e-mail*:

Breve resumen de su actividad como artista realizador en arte (no más de 15 líneas).

b) Datos de la obra:

Título:

Medidas:

Técnica empleada:

Fecha de realización:

Posición en que debe mostrarse:

Fundamentación conceptual que refiera a la obra presentada (no más de 15 líneas).

Además, se deberá presentar:

Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI:

Toda la información solicitada, deberá remitirse por correo en sobre cerrado a:

Concurso de Pintura del PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CIUDADES, TERRITORIO Y PATRIMONIO CULTURAL. Escuela de Artes Visuales “Martín A. Malharro”

Domicilio: La Pampa 1619, B7600BRA Mar del Plata, Buenos Aires

22°- Para que el material remitido sea aceptado, los participantes deberán informar sobre la totalidad de los datos solicitados en las presentes bases, sin excepción. El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida en el artículo anterior y/o en cualquiera de los artículos de las presentes bases, invalidará la presentación a la convocatoria, sin derecho a reclamo alguno por dicho concepto.

23°- No se aceptarán obras presentadas de forma anónima o con seudónimo.

24°- La recepción de los sobres se realizará desde **el 20 de febrero hasta el 21 de mayo de 2018**. Se tomará la fecha de entrega del sobre, en sede de la Escuela de Artes Visuales, como fecha de recepción debiendo cumplimentarse los plazos fijados en el presente punto.

25°- Estarán a exclusivo cargo de los participantes los gastos de envío y documentación que deberán remitirse para la selección de las obras.

Entrega de las obras en la etapa de premiación de obras

26°- La entrega de las obras deberá realizarse en forma personal. Los participantes deberán firmar un formulario de inscripción con carácter de declaración jurada. La Escuela de Artes Visuales entregará un comprobante por la recepción de cada obra.

27°- Cada obra deberá identificarse en su dorso con:

- Nombre de la obra.
- Nombre y apellido del autor.
- Dirección del autor.
- Teléfono del autor.
- *E-mail* del autor.

28°- Con la entrega de cada obra también los autores deberán firmar una copia de la información del participante y la obra, y de las bases y condiciones del presente concurso, manifestando su conformidad y aceptación.

29°- Todas las obras deberán entregarse correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán aquellas obras que, al momento de su presentación, se encuentren deterioradas.

30°- En ningún caso la Escuela de Artes Visuales será responsable por el deterioro, hurto, robo, extravío y/o destrucción de las obras mientras se encuentren en su sede, en el lugar de exposición o durante su traslado desde y hacia ambos lugares.

Exposición de las obras seleccionadas

31°- La exposición de las obras seleccionadas se realizará en el Museo MAR y en el Instituto Saturnino Unzué de Mar del Plata.

32°- Los autores de las obras seleccionadas ceden en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe alguno por dicho concepto.

Devolución de las obras

33°- Las obras deberán retirarse en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de finalizada la exposición de los trabajos seleccionados. Los

días y horarios serán publicados en la página *web* del Congreso. Para retirar las obras no premiadas se deberá presentar el correspondiente comprobante de recepción y el DNI del participante. La Escuela de Artes Visuales no remitirá las obras a los artistas ni asumirá gastos de transporte o flete que se pudieran generar por el traslado de las obras.

Rechazos de obras

34°- No será aceptado, tanto en la etapa de selección como así también en la etapa de premiación, ningún trabajo que no cumpla con los requisitos estipulados en la presentes bases.

Disposiciones generales

35°- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.

Información adicional

36°- Toda consulta que se estime necesaria podrá realizarse vía *e-mail* a:

jorgedsisti@gmail.com